



en el mismo boletín oficial de la Presidencia
 ciento ochenta y cinco para la q. se fija el
 tipo que corresponde a cada Provincia, se
 valiendo a la de Murcia quinientos ochenta
 y un reales. Y entendiéndose que este Ayuntamiento
debe seguir y cumplir lo que
 presente para su lugar como se tiene el tipo
 que corresponde a esta Plaza para el
 operacion de la ciudad.

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento. Constó
 por auto en su Secreto de que certifica =

Salvador Molina

Balansa

Garcia

Chandía

Delgado

Mano Alvarado

Sesion extraordinaria de la Ciudad de Cartagena, 1844

